SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

(SASIE-018-2022)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023

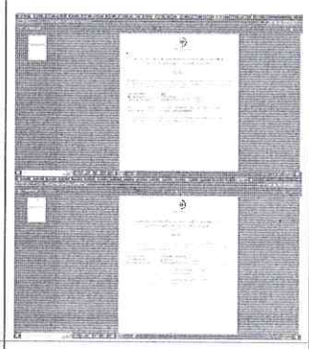
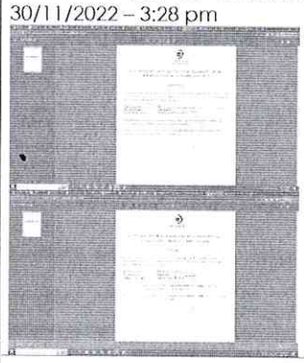
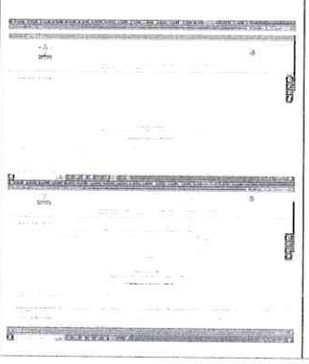
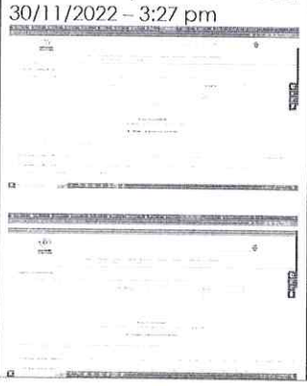
EVALUACION JURÍDICA

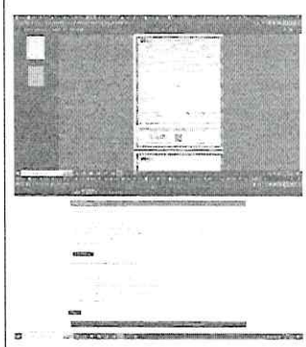
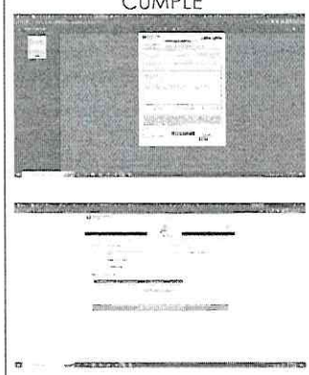
En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	UNION TEMPORAL C2AJ		MATSUDA SAS	
	INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%		NIT: 900470458 1	
	CUMPLE SI/NO	NO APLICA	CUMPLE SI/NO	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.		CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	

Persona Jurídica a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 c) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. d) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. e) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. f) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.				
Persona natural a) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las		X		X

propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. b) Debe estar renovado para la vigencia de 2021 La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección				
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar	CUMPLE			X
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		X		X
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de		X (N/A)		X (por edad)

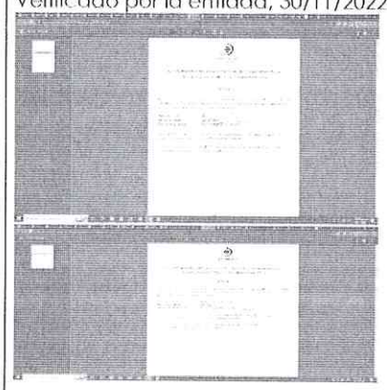
consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).				
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:17 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:30 pm 	
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:15 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:28 pm 	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:15 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:27 pm 	

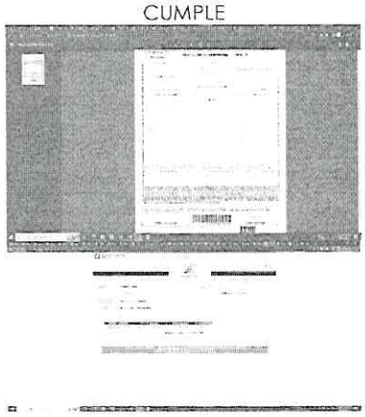
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 11:14 am 		CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 3:29 pm 	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✔ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE FUNZA NIT 899999433-5 ✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✔ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	CUMPLE 		CUMPLE 	
CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.		CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE		CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**		**HABILITADO**	

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS** **901341884-5**	
	CUMPLE SI/NO	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado si se trata de consorcio y/o unión temporal.	NO CUMPLE EL PROPONENTE NO TUVO EN CUENTA LA ADENDA PUBLICADA POR LA ENTIDAD	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	

Persona Jurídica g) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. h) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 i) El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. j) La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. k) Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. l) Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato.		
Persona natural c) Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. d) Debe estar renovado para la vigencia de 2020 La actividad mercantil inscrita, deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección		X
Consorcio o unión temporal Cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional si a ello hubiere lugar		X
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia		X
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único	CUMPLE	

tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.		
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios ó uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).		X (N/A)
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:48 pm 	
ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:47 pm 	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:46 pm 	

		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE Verificado por la entidad, 30/11/2022 – 4:50 pm 	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ✔ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE FUNZA NIT 899999433-5 ✔ Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado. ✔ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✔ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).	CUMPLE 	
CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Inscrito o renovado y actualizado, actividades que deben estar en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE Presenta subsanación en el término de traslado.	
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	CUMPLE	
ESTADO DEL PROPONENTE	**NO HABILITADO**	

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL C2AJ** INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%, representada legalmente por la señora Diana **maryerly herrera dicelis** identificada con C.C. No. 53.089.356 expedida en Bogotá D.C resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **MATSUDA SAS, SAS** identificada con **NIT. 900470458 1**, representada legalmente por el señor **JOSE NILSON VARGAS CASTRO** identificado con C.C. No. 80.495.124 expedida en Funza resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas se puede decir que la propuesta presentada por **INTEGRA DE COLOMBIA SAS** identificada con **NIT. 901341884-5** representada legalmente por la señora **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA** identificada con C.C. No. 52.447.554 expedida en Bogota resulta **NO HABILITADO JURIDICAMENTE.**

La presente verificación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones y las observaciones que consideren que los proponentes consideren pertinentes.

Dado en Funza, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Evaluador Jurídico:

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Hernán David Rodríguez Riaño	contralista OAJ		6/12/2022

|

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

(SASIE-018-2022)

En la Alcaldía Municipal de Funza siendo las 2:55 P.M. de 2022, nos reunimos: DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) –En calidad de verificador y evaluador técnico, y de experiencia y económico; Xiomara Bohorquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera y Juan Pablo Prieto Nieto, jefe oficina asesora Jurídica en calidad de verificador jurídico, con el fin de dejar constancia de los resultados obtenidos después de haber efectuado las correspondientes verificaciones y evaluaciones, a cargo de cada uno de nosotros según la designación efectuada en la resolución de apertura del proceso de selección, de las propuestas presentadas dentro de la Selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa electrónica (SASIE-018-2022) , cuyo objeto consiste en: **<< ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO EN EL FESTIVAL DE TALENTOS A LOS ADULTOS MAYORES CONFORME A LA META 58 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LÍDER 2020-2023" >>.** "con el siguiente orden del día:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
3. Verificación de requisitos habilitantes de experiencia.
4. Verificación de requisitos habilitantes técnicos
5. Verificación de requisitos de capacidad financiera
6. Concepto de la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que, el día 30 de noviembre de 2022 a las 9:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso en donde se recibieron tres (03) propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**INTEGRADO POR C2 COMPANY S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 901.329.252-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AJ DESIGN S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901366021-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%**
2	**MATSUDA SAS**	**identificada con Nit: 900470458 1**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**identificada con Nit: 901341884-5**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN PABLO PRIETO NIETO, jefe oficina asesora jurídica en su calidad de verificador jurídico presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico indicando lo siguiente:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	**UNION TEMPORAL C2AJ**	**HABILITADO**
2	**MATSUDA SAS**	**HABILITADO**
3	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**	**NO HABILITADO**

El informe de verificación de capacidad jurídica se incorpora como parte integral de la presente acta como evaluación jurídica, y se recomienda a los oferentes efectuar la revisión al detalle de dicho informe.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	NO HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO

El informe de verificación de requisitos de experiencia se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ (secretario de Desarrollo social) Evaluadores Técnico, de Experiencia y Económico, presenta y entrega el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes técnicos así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos técnicos se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación técnica y de experiencia, y su anexo, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Xiomara Bohórquez Barco, en su calidad de contratista de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Funza – Evaluadora Financiera., presenta y entrega el informe así:

ID	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO
2	MATSUDA SAS	HABILITADO
3	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO

El informe de verificación de requisitos financieros se incorpora como parte integral de la presente acta como formato de evaluación financiera, en dichos documentos se podrá detallar la verificación de todos y cada uno de los requisitos conforme la verificación efectuada por el evaluador designado para el efecto.

6. CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por el proponente, el Comité Evaluador conceptúa:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
UNION TEMPORAL C2AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
MATSUDA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, verificación ofertas técnicos y de experiencia, las cuales se anexan al expediente del proceso; y que se sugiere deben ser revisadas al detalle por los proponentes

El presente informe de verificación y evaluación se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), para que en el término previsto de traslado de los informes conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente acta se expide a los seis (06) días de diciembre de dos mil veintidós (2022); siendo las 3:00 pm

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Jefe oficina asesora jurídica
Verificador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
secretario de desarrollo social
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

ORIGINAL FIRMADO

XIOMARA BOHORQUEZ BARCO
Contratista oficina asesora jurídica
verificador y evaluador financiero